

SEGUNDA MODIFICACIÓN LEY EMPLEO PÚBLICO

UGT se posiciona en la abstención

En la Mesa General de la Comunidad Autónoma que tuvo lugar ayer **UGT** optó por la abstención. Aunque esta propuesta incorpora a la Ley aspectos positivos y con los que estamos de acuerdo no llega a cumplir las expectativas ni con reivindicaciones que consideramos de máxima importancia:

- La Administración continúa negándose a crear cuerpos o escalas funcionariales específicos para el personal laboral del Ente de Servicios Tributarios. A este personal, altamente especializado y que desempeña funciones claramente funcionariales además de manejar una información muy delicada, se le sigue negando la oportunidad de funcionarizarse.
- Finalmente se caen de la propuesta la creación de las escalas correspondientes al Grupo de Rescate de Bomberos del SEPA, un colectivo históricamente maltratado y ninguneado y al que por funciones y pruebas de acceso le correspondería tener unas escalas propias y no ser sólo una especialidad dentro de las escalas de los bomberos. Esperamos que en próximas mesas sí se tengan en cuenta nuestras reivindicaciones y propuestas para mejorar el servicio del SEPA.

No obstante, sí celebramos como positivas algunas de las modificaciones que se incluyen en la propuesta:

La creación del Cuerpo Técnico Superior de Documentación, reivindicación de **UGT** que sí fue recogida por la Administración, además de los ya previstos Cuerpos de Pedagogía y Sociología, que también reivindicamos en su momento.

Creación del Cuerpo Auxiliar Socioeducativo, y de los cuerpos a extinguir de Educadores/as y de Auxiliar Educador para hacer el proceso de funcionarización de la Categoría de educador/a de una manera gradual y menos perjudicial para el personal laboral interino. Esta propuesta tuvo el apoyo de **UGT** desde el primer momento cuando se presentó como parte de la última oferta de la administración, tras meses de movilizaciones, a los comités de empresa para desatascar el conflicto con el colectivo, oportunidad que se perdió por el voto en contra de CSIF, CCOO e ISA.

Concreción de las funciones del Cuerpo de Agentes Medioambientales.

Delimitar la titulación de acceso al Cuerpo de Subinspección de Prestaciones Sanitarias al ámbito exclusivamente de la enfermería, quedando las titulaciones de medicina y farmacia

Sector de Admón. Autonómica · UGT Servicios Públicos Asturias

Plaza General Ordóñez 1, 7ª planta, 33005 OVIEDO

Tfno.: 985 96 57 39 · Fax: 985 23 58 41 · fesp.autonomica@asturias.ugt.org

www.ugtspasturias.com





en el ámbito del Cuerpo de Inspección, así como precisar la titulación de acceso al Cuerpo de Arquitectura Técnica.

Aunque no esté comprendida en esta propuesta, se incluirá en el texto que se presentará en la Junta, según informó el Jefe de Servicio de Recursos Humanos, una propuesta que facilitará que a los empleados públicos con complemento específico A ó B se les pueda conceder la compatibilidad. De acuerdo con la normativa vigente en esta materia, la compatibilidad no puede ser otorgada si el importe del complemento específico supera el 30% de las retribuciones básicas. Lo que se pretende es que el personal que lo desee pueda renunciar a la parte necesaria para no superar ese 30%

¡AFÍLIATE A UGT Y HAZTE ESCUCHAR!

✚ Si aún no eres afiliado/a, ahora es el momento.

 Juntos somos más fuertes para defender nuestros derechos.

 Afíliate y forma parte del cambio.

✚ Más info en nuestra web: ugtspasturias.com

✚ ¡Gracias por tu apoyo y participación! 